06/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Los expertos muestran su disconformidad con la prueba de acceso de los administradores concursales

En la página web del Ministerio de Justicia se ha publicado el **Proyecto de Reglamento de la Administración Concursal (PRAC)**, que se somete a consulta pública, tal y como señalaba hace unos días en la entrega de los premios de ASPAC a la excelencia profesional **Jacobo Fernández**, secretario técnico del Ministerio de Justicia. Un texto de más de cincuenta páginas, ahora **abierto a las alegaciones de los expertos** que quieran hacer sus aportaciones.

"Desde la aprobación de la Ley 22/2003, Concursal, la Administración desempeña un papel esencial en el procedimiento concursal, cuyo resultado depende, en gran parte, de su actuación, por lo que **su configuración profesional es fundamental para el sistema**", expuso el secretario técnico.

La reforma de la Ley 17/2014 hacía ya referencia a la necesidad de redacción de un estatuto de la Administración Concursal con el finde de determinar los requisitos de acceso, su designación en función del tamaño de los concursos, la formación y el régimen de retribuc

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF